



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N°

69

LA SERENA, 19 ENE. 2017

VISTOS:

El certificado del Secretario Municipal, de fecha 4 de enero de 2017, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 1.053, de fecha 11 de enero de 2017; la presentación formulada con fecha 26 de diciembre de 2016 por el Club de Abuelitos San Juan Evangelista; el Decreto Alcaldicio N° 4335, de fecha 16 de diciembre de 2016; el certificado del Secretario Municipal (S), de fecha 13 de Diciembre de 2016, mediante el cual informa nueva Presidenta de la organización; el Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016; el certificado del Secretario Municipal, de fecha 12 de julio de 2017, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 1.034, de fecha 07 de Julio de 2016; los certificados extendidos por el Secretario Municipal todos de fecha 11 de julio de 2016, sobre inscripción vigente en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, y representación judicial y extrajudicial del Club de Abuelitos San Juan Evangelista; la solicitud presentada por la organización interesada con fecha 07 de marzo de 2016; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de agosto de 2016, se le otorgó al Club de Abuelitos San Juan Evangelista, rol único tributario N° 73.606.800-1, una subvención por la cantidad de \$400.000, con el objeto de “participar en el Encuentro de Adultos Mayores a realizarse en la ciudad de Valdivia en el mes de noviembre y costeará parte de los gastos de locomoción y pensión completa”. Que el convenio por su parte, no se suscribió.

2.- Que a través de una carta de fecha 26 de diciembre de 2016, la agrupación interesada solicitó modificar el objeto de la subvención, específicamente el destino del viaje, señalando que por cambio de directiva y posterior entrega de documentación entregada al municipio y debido al paro que le afectó, retrasó el viaje, por lo que solicitaron la modificación del destino de la subvención, señalando que se utilizará para la adquisición de artículos de cocina y aseo. Que dicha propuesta fue presentada al Concejo, aprobando éste la modificación en la sesión ordinaria N° 1.053, de fecha 11 de enero de 2017, tal como lo ha certificado el Secretario Municipal el día 13 de enero de 2017.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de agosto de 2016, en la parte correspondiente al “Club de Abuelitos San Juan Evangelista”, rol único tributario N° 73.606.800-1, en el sentido de reemplazar el objeto de la subvención, tal como se expresa a continuación:

Donde dice “Para la participación en Encuentro de Adultos Mayores a realizarse en la ciudad de Valdivia en el mes de Noviembre de 2016 y costeará parte de los gastos de locomoción completa”.

Debe decir “Para la adquisición de artículos de cocina y aseo”.

2. **NOTIFÍQUESE** a la representante de la organización por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

3.- **SUSCRÍBASE** el respectivo Convenio con el Club de Abuelitos San Juan Evangelista.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
RJJ/LM/VRS/acc